



COMISIÓN SUSTANCIADORA DE CONFLICTOS
CON PERSONAL DE BASE

MTRO. HUGO RODRIGUEZ HEREDIA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE:

Aunado a un cordial saludo, me permito informar que la Comisión de Contraloría, no sesionó los meses de **marzo, abril, mayo, junio, y agosto todos del año 2020 dos mil veinte**, respecto a la sustanciación de Conflictos Laborales de Personal de Base, toda vez que se dictó por parte del Pleno de dicha entidad pública la suspensión de labores y términos judiciales para evitar la propagación del virus **COVID-19**, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del 17 de marzo; Quinta Sesión Extraordinaria del 21 de marzo; Sexta Sesión Extraordinaria del 31 de marzo; Séptima Sesión Extraordinaria del 07 de abril; Octava Sesión Extraordinaria del 29 de abril; Décima Sesión Extraordinaria del 15 de mayo; Décima Segunda Sesión Extraordinaria del 29 de mayo; Décima Tercera Sesión Extraordinaria del 12 de junio y Décima Séptima Sesión Extraordinaria del 30 de junio, Décima Novena Sesión Extraordinaria del 15 de julio; Vigésima Sesión Extraordinaria del 31 de julio; y Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del 07 de agosto, todas del año 2020 dos mil veinte.

Lo anterior, a efecto de que en el portal de transparencia se establezca que en dichos meses, no se generó información pública al respecto.

Sin más por el momento agradezco sus finas atenciones, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al presente.

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jalisco a 03 de septiembre del 2020.



MAESTRA TATIANA ESTHER ANAYA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SUSTANCIADORA DE
CONFLICTOS LABORALES DE PERSONAL DE BASE